

HERITAGE CONSERVATION PLANNING

UNIVERSITY OF VICTORIA

CONTINUING STUDIES

CULTURAL RESOURCE MANAGEMENT PROGRAM

HA 489L

INSTRUCTOR: HAROLD KALMAN

ANA BARRERA

MAR 12

ÍNDICE

Introducción

1. Qué es la Conservación del Patrimonio?
2. Elementos básicos y secuencia de trabajo para la elaboración de un Plan de Conservación del Patrimonio Edificado
3. Contenido de un Plan de Conservación del Patrimonio Edificado
4. Propuesta de Aplicación
5. Notas y Bibliografía

Existen grupos de profesionales interesados en apoyar, estimular y facilitar la conservación, mantenimiento y restauración del patrimonio edificado., con un enfoque profesional. Una de las herramientas para lograr su objetivo ha sido la creación de programas académicos en los que se capacita a la gente involucrada en actividades relacionadas con el patrimonio edificado, sean voluntarios o profesionales, permitiéndoles desarrollar su labor con una visión responsable y debidamente fundamentada.

El curso “Planificación de la Conservación del Patrimonio Edificado” forma parte del programa “Cultural Resource Management” impartido por la Universidad de Victoria en Canadá. Su objetivo es dar una visión de cómo se debe llevar a cabo la planificación, en aquel sector de la conservación del patrimonio, que se encarga de tomar decisiones respecto a la intervención de lugares o edificios históricos dentro de un contexto de desarrollo social, económico, cultural, ambiental e histórico.

Introducción

El patrimonio construido, sean edificios o sitios, nos ayudan a entender el desarrollo de un lugar. Dicho patrimonio refleja las fuerzas históricas, económicas y sociales que han determinado cómo y dónde vivimos y trabajamos. Hay mucho que aprender del pasado y lo único que debemos hacer es conservar lo que queda de él.

El objetivo de la “Planificación de la Conservación del Patrimonio” es manejar o administrar el cambio de forma “inteligente” en un edificio o sitio histórico.

La elaboración de un “Plan de Conservación del Patrimonio” debe reconocerse como una actividad profesional guiada por principios y prácticas bien establecidas, Cartas Internacionales, Estándares, Estatutos y Legislaciones, que guían y regulan esta práctica y cualquier intervención debe ser planeada en alineación a ellas.

Un “Plan de Conservación del Patrimonio” es una guía para futuras acciones determinando lo que es “significativo” de un lugar y consecuentemente qué estrategias son apropiadas en el futuro uso o desarrollo de un edificio o lugar considerado como patrimonio.

La selección de una estrategia para conservar el patrimonio edificado debe siempre buscar la preservación de las características cuyo valor definen al edificio o sitio histórico como patrimonio; y para identificar ese “valor(es) significativo(s)”, el edificio o sitio debe ser profundamente comprendido mediante una investigación y análisis físico, además de entender su vínculo con la comunidad del lugar, con la sostenibilidad, la historia, la ética y lo económico.

No obstante estas bases teóricas sustentan las decisiones, es importante considerar que el éxito de un “Plan de Conservación del Patrimonio” depende también de que sea viable para los propietarios del inmueble. Por lo tanto debe lograrse un balance entre el propósito de conservar el patrimonio edificado, la funcionalidad requerida de los espacios, los recursos económicos y el tiempo disponible para realizar dicho plan.

Es importante que durante la elaboración de un “Plan de Conservación de Patrimonio” se tenga presente la forma en que será implementado, que es la siguiente etapa a la planeación. Esto requiere cuidar que el plan tenga las cualidades de ser preciso, claro y con datos relevantes; asimismo, factible de ser llevado a cabo y libre de sobre propaganda.

Actualmente es común que exista la tendencia a usar como base “Planes Modelo” para abordar la problemática, pero esto debe hacerse con precaución toda vez que cada caso tiene particularidades que deben resolverse de forma específica.

1) Que es la Conservación del Patrimonio?

El Código de Ética del “*International Institute for Conservation*”(IIC) define como conservación: “*Todas las acciones encaminadas a la salvaguarda de las propiedades culturales para el futuro. Su propósito es estudiar, grabar,*

preservar y restaurar las cualidades culturales significativas del objeto con una mínima intervención". De ello se deriva que para lograr preservar el patrimonio edificado se puede requerir desde una intervención mínima que solamente estabilice y proteja el lugar, hasta alteraciones y reparaciones mayores para devolver al edificio su estado original.

En un inicio, la idea de la Conservación del Patrimonio Edificado se limitaba a utilizar fragmentos de edificios antiguos en una nueva construcción. Posteriormente en el siglo XIX algunos arquitectos empezaron a distinguir de forma intencionada la estructura antigua del edificio de la parte nueva. A lo largo de la historia ha habido importantes debates para definir los grados de intervención aceptables en la labor de Conservación del Patrimonio Histórico; sin embargo, cualquiera intervención se legitimará en la medida en que responda al objetivo de los trabajos, pero siempre con base en los principios establecidos en las Cartas Internacionales, Estándares, Estatutos y Legislaciones internacionalmente reconocidas.

2) Elementos básicos y secuencia de trabajo para la elaboración de un Plan de Patrimonio Edificado

Mientras el amplio rango de la problemática asegura que los que llevan a cabo el Plan de Conservación adoptarán una diversa variedad de técnicas y acercamientos durante la preparación del plan, existe una secuencia básica que por la naturaleza del trabajo cae en dos grandes etapas; la primera abarca la recopilación y análisis de la evidencia, así como la evaluación de los valores significativos; la segunda, está relacionada con las políticas de conservación y establecer las estrategias para su implementación. El paso obligado por ambas etapas asegura calidad en el trabajo.

Etapa I. Comprensión el lugar:

- Recopilación de evidencia:
 - a) Física
 - b) Documental
- Coordinación y análisis de la evidencia
- Evaluación y determinación de los valores significativos

Etapa II. Políticas de Conservación y su implementación

- Recopilación de la información para establecer políticas
 - a) Condición física del lugar
 - b) Requerimientos externos
 - c) Requerimientos para preservar o revelar los valores significativos
 - d) Requerimientos de los clientes o usos factibles para el lugar
- Desarrollo de la Política de Conservación
- Definición de la Política de Conservación y estrategias (opciones) para su implementación

Esta secuencia tiene un orden que responde a una lógica; sólo cuando se hayan entendido los valores significativos del lugar, pueden tomarse decisiones debidamente “informadas”; debe comprenderse a fondo la naturaleza del edificio o sitio, y el nivel de importancia de aquellos valores que le dan un significado de “patrimonio”.

La información física y documental que se recabe se complementa mutuamente y la profundidad de la investigación dependerá del objetivo particular del trabajo; se recopilan y estudian registros fotográficos anteriores, planos o mapas del lugar y referencias orales, entre otros, para posteriormente examinar la estructura existente del edificio e interpretar su historia, es decir, los usos y desarrollo que ha tenido. La estructura existente del edificio o sitio es la parte que más precisamente (aunque puede estar incompleta) documenta la historia del lugar y a veces su análisis puede involucrar alguna intervención menor para

confirmar datos, aunque debe siempre cuidarse de no destruir elementos de valor significativo.

Los criterios establecidos para determinar el o los valores significativos del lugar varían, no existe un criterio universal para ello, pero es pertinente entender que el objetivo es reunir todas aquellas razones por las que un edificio o lugar deba ser preservado. Incluso, es posible que el lugar esté incluido ya en un Registro Nacional o Internacional de Patrimonio, lo cual da una posible dirección para realizar la evaluación.

Es muy recomendable abordar el trabajo con grupos multidisciplinarios aunque entre más personas estén involucradas más difícil es lograr una evaluación coordinada, coherente y útil.

El propósito primordial de un Plan de Conservación es establecer políticas que guíen el futuro cuidado y desarrollo de un lugar. Todo aquello que se requiera para preservar o revelar los valores significativos, para atender las necesidades de los propietarios del lugar, lo que se derive del estado físico del edificio o sitio así como factores externos (leyes federales o locales, restricciones de entidades involucradas, edificio o sitio incluido en registros oficiales de patrimonio, posibles programas de incentivos o fondos para propietarios de edificios considerados patrimonio y posibles reclamos de la comunidad entre otros) deberán ser considerados para desarrollar las Políticas de Conservación.

El proceso de síntesis de la información a la que se refiere el párrafo anterior, no es un proceso fácil pero se mitigará con una posición flexible y cierto conocimiento de casos similares, aunque la calidad del trabajo de la primera etapa será definitiva. Se debe estar alerta de no anteponer intereses propios del planificador o prejuicios inconscientes respecto al resultado de los trabajos.

Las políticas deben incluir los conceptos filosóficos en los que se basa la política, la forma en que se controlarán los cambios, como se preservarán los valores significativos y el carácter del edificio o sitio, descripción de elementos

significativos específicos, cómo se dará cuidado a la estructura existente, cómo se reforzarán los aspectos significativos del patrimonio, políticas relativas a la administración o manejo del lugar, cómo debe llevarse la supervisión del mismo y aspectos vulnerables del sitio, entre los más importantes.

El lenguaje de las políticas debe expresar certeza y ser positivo, a fin de lograr la aceptación de aquellos de los que depende que el Plan de Conservación sea adoptado y llevado a cabo.

Debe existir una proporción directa entre el grado de importancia de los valores del patrimonio y las políticas a aplicar; la regla de oro es “a mayor valor patrimonial más profundos cuidados”.

La estrategia es la forma en que la(s) política(s) se deben implementar, es decir, su secuencia y calendarización, así como en ocasiones las evaluaciones periódicas. Éstas deben expresarse de forma más explícita que las políticas y a diferencia de éstas últimas, son factibles de ser cambiadas o adaptadas según las circunstancias.

3) Contenido de un Plan de Conservación del Patrimonio Edificado

Un plan de conservación del Patrimonio contiene de forma general los siguientes apartados:

1. Introducción

1.1 Antecedentes

1.2 Alcance del trabajo

1.3 Método de estudio

2. Comprensión del Sitio Histórico

- 2.1 *Historia*
 - Investigación física*
 - Consulta a la comunidad*
- 2.2 *Determinación de los valores significativos*

3. *Administración del cambio*

- 3.1 *Desarrollo de estrategias de conservación*
 - Restricciones y Políticas vigentes*
 - Visión*
 - Tratamientos de conservación*
 - Uso(s) propuesto(s)*
 - Administración y Operación*
 - Herramientas propuestas e incentivos*
- 3.2 *Evaluación del impacto patrimonial*

4. *Notas y Bibliografía*

En conclusión un “Plan de Conservación del Patrimonio” nos permite contar con recomendaciones oportunas para el cuidado y mantenimiento del lugar, nos da la oportunidad de planear correctamente cualquier intervención al lugar, nos da bases para evaluar cualquier propuesta de cambio o desarrollo del lugar, entre otros y es de ahí que emana la importancia de que los profesionistas involucrados en la toma de decisiones respecto al patrimonio edificado de una Institución como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contemos con herramientas que nos permitan actuar de forma responsable y bien fundamentada.

4) Propuesta de Aplicación

Siendo la Suprema Corte de Justicia de la Nación una Institución que tiene bajo su resguardo una cantidad importante de inmuebles a lo largo de todo el país, cuya característica principal es su ubicación dentro del Centro

Histórico de algunas ciudades y su registro en el Catálogo de Inmuebles del INAH, la aplicación de “Planes de Conservación del Patrimonio Edificado” es amplia, toda vez que es un compromiso con la nación preservar las características que se identifiquen como valores significativos que los definen como patrimonio de la Nación.

No obstante el trabajo de la Dirección General de Infraestructura Física se lleva a cabo bajo el estricto cumplimiento de la normatividad vigente tanto de las entidades de construcción y del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), sería de gran utilidad que internamente se llevaran a cabo Planes de Conservación para los inmuebles más representativos de la institución.

Un ejemplo específico podría ser el caso del edificio Sede ubicado en la Avenida Pino Suárez #2 Colonia Centro de la Ciudad de México, dentro del primer cuadro del Centro Histórico.

Este edificio está catalogado dentro del registro de patrimonio edificado del INAH, pero además se ubica en un Sitio Histórico reconocido por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.

Adicionalmente contiene una importante gama de valores arquitectónicos, urbanísticos, históricos, artísticos, económicos, políticos y sociales, entre los más importantes, que demandan un análisis profundo que los enaltezca y ayude a tomar decisiones que permitan preservarlos en nombre de los mexicanos.

Cabe decir que estos valores significativos del inmueble abarcan también trabajos actuales que le han agregado mayor valor al edificio, y que son los retratos y murales de reconocidos artistas plásticos así como la caja del tiempo recientemente instalada. Igualmente debe reconocerse que la imagen del edificio ha mejorado a lo largo de los años y en aras de integrarse a un mundo que requiere soluciones sustentables, ha aportado también un

valor ambiental al contar con algunas instalaciones que trabajan con energía solar; así, es un orgullo que se haya abierto al público a través de visitas guiadas con la idea de que la sociedad se percate de la evolución positiva que ha tenido esta Institución además de dar elementos para reforzar el vínculo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la sociedad actual y futura.

Esto hace evidente el interés que tiene la Institución por exaltar su valor no solo por ser uno de los tres poderes de la Nación, sino los por preservar para la sociedad mexicana los valores arquitectónicos, históricos, artísticos, culturales, políticos, sociales y hasta ambientales

5) Bibliografía

- Australia ICOMOS, Burra Charter (rev. 1999); Parks Canada.
- Canadian Association of Heritage Professionals. Code of Professional Conduct and Ethics. http://www.caphc.ca/join_code.htm
- Chusid, Jeffrey M. "Teaching sustainability to Preservation Students", APT Bulletin, 41:1 (2012), pp. 43-49.
<http://preservationshortcourse.files.wordpress.com/2010/05/chusid.pdf>.
- Clark, Kate. "Conservation Plans: a benefit or a burden?" The building Conservation Directory (2000).
<http://www.buildingconservation.com/articles/consplans/consolve.htm>
- Clark, Kate "Informed Conservation: The place of research and documentation in preservation". APT Bulletin, 41:4 (2010), pp.5-10.
- Drolet, Georges, Julia Gersovits and Lyette Fortin. "The west block Parliament", Ottawa: An HRS Case Study. APT Bulletin, 28:1 (1997), pp. 5-12
- Fulton, Gordon. "Policy Issues and their impact on practice: Heritage Conservation in Canada" APT Bulletin, 29:304 (1999), pp.13-16
- "Heritage Conservation: A community ". Province of British Columbia, Ministry of Tourism, Sports and the Arts, Heritage Branch, 1995. The tools", pp. 31-56. (Note: originally published by Ministry of Small Business, Tourism and Culture, Heritage Branch, 1994. http://www.for.gov.bc.ca/ftp/heritage/external/!publish/web/HC_guide.pdf

- Heritage Council of Western Australia. “Heritage Impact Statement – A guide” perth, no date. 11 pages.
[http://www.heritage.wa.gov.au/assets/files/LGpublications/Heritage Impact Statement Guide.pdf](http://www.heritage.wa.gov.au/assets/files/LGpublications/Heritage_Impact_Statement_Guide.pdf)
- Historic Sites and Monuments of Canada: Criteria for National Historic Significance .
<http://www.pc.gc.ca/eng/clmhc/ncp-pcn/evaluation/criteres-criteria.aspx>
- Ho Yin Lee and Lynne DiStefano, “What Governs Conservation?” Unpublished essay, Hong Kong University. One page
- ICOMOS, Venice Charter (1964).
- Kerr, Alastair. “Public participation in Cultural Resource Management: A Canadian Perspective” Paper delivered at the ICOMOS General assembly, Mexico City , 1999, 8 pages.
- Kerr, James Semple. “Conservation Plan”. Sidney: National Trust of Australia (NSW) (6th edition, 2004). pp. 1-29
- Mason, Randall. Theoretical and practical Arguments for values-Centered preservation, “CRM: The Journal of Heritage Stewardship, 3:2 (2006, pp.21-48).
<http://www.minervapartners.org/minerva/files/MasonCRM.pdf>
- Oberlander, Judy, Harold Kalman, and Robert Lemon. “Principles of Heritage Conservation. Technical Paper Series 9. Victoria: British Columbia Heritage Trust, 1989. http://www.lllbc.leg.bc.ca/public/pubdocs/45931/bcht_tech09.pdf
- Silman, Robert, “Is Preservation Technology Neutral?”, APT Bulletin, 39:4 (2007), pp.3-10. <http://www.apti.org/publications/Past-Bulletin-Articles/Silman-38-4.pdf>
- “Standards and Guidelines for the Conservation of Historic Places of Canada” (2nd ed., 2010).